AVISO
(Art 30 Ley 80 de 1993)
LOP-001-2026

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Morales, Secretaría de Minas, Energía y Medio Ambiente, primer piso, ubicada en la carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar; el horario de atención es de lunes a viernes, mañana desde las 07:30 a.m. hasta 12:00 m. y tarde desde las 02:00 p.m. hasta las 05:30 p.m.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es: Secretaría de Minas, Energía y Medio Ambiente, primer piso, ubicada en la carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar; el horario de atención es de lunes a viernes, mañana desde las 07:30 a.m. hasta 12:00 m. y tarde desde las 02:00 p.m. hasta las 05:30 p.m., E-mail: **alcaldia@morales-bolivar.gov.co**

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y SUBESTACIONES EN EL CORREGIMIENTO DE CORCOVADO DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR".

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la entidad y demás Decretos Reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 20073 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

En consideración de lo expuesto, y atendiendo la naturaleza de la presente contratación y clarificado que la cuantía es el factor preponderante de la modalidad a desarrollar para la escogencia del contratista en este proceso, la modalidad de selección es: Licitación Pública, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

En los fines de la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, por su cuantía y de acuerdo a lo establecido en la ley 1150 de 2007, en el artículo 2°, numeral 1, el proceso de selección para la adjudicación del contrato será licitación pública, soportados tanto en la naturaleza de los objetivos específicos y metas específicas de la contratación que son susceptible de ponderar, en este sentido se dará la escogencia de la oferta más favorable del resultado de la ponderación de factores técnicos y económicos, y que en el caso de la licitación pública la mejor oferta se selecciona atendiendo elementos de calidad y precio.

Para la entidad el proceso de contratación bajo modalidad de selección licitación pública, tendrá por objeto la selección del sujeto que ofrece las condiciones más ventajosas para los fines de interés público, los criterios para la escogencia de esta modalidad son lo más exigentes y garantistas de los procesos de selección conforme a lo establecido en la ley 1150 de 2007, en el artículo 2°, numeral 1.

Artículo 2 ley 1150 de 2007:

ARTÍCULO 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento. (…)

Asimismo, se tendrá en cuenta lo señalado en el procedimiento previsto en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

La duración del presente contrato será de **OCHO (08) MESES** de 30 días calendarios cada uno para efecto de elaboración de la programación, contados a partir de la suscripción del acta de inicio donde se deje constancia del cumplimiento de los requisitos de carácter técnico para la ejecución del contrato.

6. FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, Secretaría de Minas, Energía y Medio Ambiente, del Municipio de Morales.

6.1 FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La fecha límite para la entrega de la oferta será la señalada en el cronograma, y se entregará en el domicilio de la Alcaldía Municipal de Morales – Bolívar, ubicado en la Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar, en la Secretaría de Minas, Energía y Medio Ambiente.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial corregido se ha estimado aproximadamente en la suma de **NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($9.317.487.950,48) INCLUIDO AIU.**

El valor incluye: el precio básico de las obras a construir, el valor del AIU. (A: Administración, Imprevistos, Utilidad y demás gastos de legalización del contrato).

El valor total corregido de las ofertas presentadas, no podrá exceder el presupuesto oficial; pues de lo contrario la oferta será rechazada.

El AIU no podrá exceder en ningún caso al treinta por ciento (30%); el proponente no podrá realizar modificaciones a las cantidades, ni a las unidades de medidas, estás serán causal de rechazo de la propuesta.

8. ACUERDOS COMERCIALES:

La presente contratación, NO se encuentra cobijada por tratados o acuerdos comerciales suscritos y vigentes en Colombia.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

El presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado a Mipyme, su presupuesto oficial NO EXCEDE a lo establecido en el Numeral 1° del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Las condiciones para participar en el proceso son las descritas en el Pliego de Condiciones que se publica junto con el presente aviso.

11. PRECALIFICACIÓN:

El presente proceso de contratación no está sujeto a lista de precalificación.

12. CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR/Responsable
Publicación Aviso artículo 224 decreto 019 de 2015	07 de octubre de 2026	Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Aviso de Convocatoria Art 2.2.1.1.2.1.2 Dcto 1082 de 2015	07 de octubre de 2026	Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios, documentos previos, análisis del sector, anexos, planos.	07 de octubre de 2026	Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	07 de octubre de 2026	Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	07 de octubre al 22 de octubre de 2026	Hasta las 06:00 p.m	E-mail: alcaldia@morales-bolivar.gov.co o en medio físico en Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	23 de octubre de 2026	Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 de octubre de 2026	Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	23 de octubre de 2026	Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Inicio del Proceso	23 de octubre de 2026	Laboral	
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos - Aplicable únicamente para licitación pública	26 de octubre de 2026	08:00 a.m.	Audiencia virtual en Link publico de la plataforma ZOOM
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	26 de octubre de 2026	Hasta las 06:00 p.m	E-mail: alcaldia@morales-bolivar.gov.co o en medio físico en Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	27 de octubre de 2026	Hasta las 07:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	27 de octubre de 2026 a las 11:00 am	Hasta las 07:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co
Cierre de la licitación y presentación de ofertas	30 de octubre de 2026 a las 04:00 pm	Hasta las 10:00 a.m.	En La Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar
Evaluación de las ofertas Técnicas	Desde el 30 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2026	Horario Laboral	En La Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03 de noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 10 de noviembre de 2026	Hasta las 6:00 p.m.	E-mail: alcaldia@morales-bolivar.gov.co o en medio físico en Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar
Respuestas a las observaciones del informe evaluador y publicación del informe definitivo	11 de noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia pública de Apertura y Evaluación de la Propuesta Económica de Adjudicación del contrato	El 13 de noviembre de 2026	A las 08:00 a.m.	Audiencia virtual en Link público de la plataforma ZOOM
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes a su expedición	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Horario Laboral	En La Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar
Presentación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la Firma del Contrato	Horario Laboral	En La Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar
Aprobación de garantías	El mismo día de entrega de la garantía	Horario Laboral	En La Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso pueden consultarse en la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MORALES ubicada en la Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar, o en el Portal Único de Contratación, **contratos.gov.co**

El presente aviso se expide dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nº 1082 de 2015, en Morales - Bolívar, a los siete (7) días del mes de octubre de 2026.